

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETON°

1169

QUINTA NORMAL, 03 DIC 2020

LA ALCALDÍA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Acuerdo N°132 de fecha 18.11.2020 del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el financiamiento para las organizaciones adjudicadas en el proceso de postulación a subvención extraordinaria Covid-19, Etapa 2.-
2. Decreto Alcaldicio N°1109 de fecha 19.11.2020, que promulgó el Acuerdo N°132 del Honorable Concejo y Otorgó Subvención Extraordinaria Covid-19, Etapa 2 a las Organizaciones de la Comuna año 2020.-
3. Memorándum N° 1324 de fecha 26.11.2020, de Directora de Desarrollo Comunitario dirigido a Secretaría Municipal, solicita ratificar convenios de Subvención Extraordinaria Covid-19, Etapa 2., incluye Planilla de Organizaciones Admisibles.-

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido y Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

Lo indicado en la Ley N°19.418, artículo 26 Bis. "para la formalización del otorgamiento de la subvención o aporte, el municipio y la organización beneficiaria deberán suscribir un convenio en donde se establezca la modalidad y el monto a asignar, el tiempo de ejecución, el detalle de los gastos y la forma en que se rendirá cuenta de los mismos. En el caso de que el financiamiento del proyecto involucre aportes de la comunidad, éstos deberán documentarse con anterioridad a la celebración del convenio".

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

DECRETO

1. RATIFÍCANSE CONVENIOS QUE OTORGAN SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA COVID-19, ETAPA 2, A LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA DE QUINTA NORMAL AÑO 2020, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL, RUT. N°69.071.000-5, REPRESENTADA POR SU ALCALDESA DOÑA CARMEN GLORIA FERNÁNDEZ VALENZUELA, CEDULA DE IDENTIDAD N°8.049.264-2, Y LAS ORGANIZACIONES QUE SE INDICAN MAS ABAJO, TODOS ELLOS SUSCRITOS CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, LOS QUE SE DAN POR ÍNTEGRAMENTE REPRODUCIDOS Y SE CONSIDERAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO.

PLANILLA ORGANIZACIONES ADMISIBLES A LA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA COVID19 II

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	N° PJ	RUT ORG	PRESIDENTE	RUT PRESIDENTE	NOMBRE PROYECTO	\$ OTORGADO
1	FUNDACIÓN AMIRU CHILE	305984	65.192.443-k	NANCY MUÑOZ GAJARDO		OLLITA DE AMOR AMIRU	\$200,000
2	CENTRO DE ACCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL "VILLA SANTA ADRIANA"	243081	65.134.449-2	ALEJANDRA GÓMEZ SOTO		VILLA SANTA ADRIANA SE CUIDA	\$200,000



3	CORO DE ADULTO MAYOR VOCES DORADAS DE QUINTA NORMAL	61139	65.513.690-8	ANA PINTO CASTRO	NOS CUIDAMOS LAS VOCES DORADAS	\$191,795
4	CENTRO DE ACCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL MUJERES EMPRENDEDORAS PMJH II	144946	65.009.885-4	VERÓNICA FLORES PÉREZ	ALMUERZO PARA LA COMUNIDAD	\$195,100
5	CENTRO DE MADRES NUEVA VIDA ENTRE AMIGAS	61225	65.020.952-4	MARTA CHACANA OCARES	PROTEGIÉNDONOS PARA VOLVER	\$198,000
6	PARROQUIA SAN JOSÉ		70.543.500-6	FRANCISCO HERRERA MATURANA	PROTEGIDOS PARA SEGUIR	\$200,000
7	CENTRO DE ACCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL AMIGOS DE LA PLAZA GARÍN DEPORTIVO Y CULTURAL.	61242	65.045.266-6	PATRICIO SOTO SERRANO	SANITIZANDO Y CUIDANDO A LOS AMIGOS DE PLAZA GARÍN DE QUINTA NORMAL	\$200,000
8	CLUB ADULTO MAYOR LOS 50	61041	65.217.650-K	JUANA RIVADENEIRA PONCE	ESPERANZAS DE VOLVER A LA NORMALIDAD	\$191,795
9	CLUB DEPORTIVO DE BASKETBALL QUINTA NORMAL	286051	65.166.867-0	MIRIAM MUÑOZ TORRES	ELEMENTOS SANITARIOS PARA EL CLUB DE BASKETBALL DE QUINTA NORMAL FRENTE AL COVID-19	\$200,000
10	CLUB ADULTO MAYOR FELICIDAD OTOÑAL	178380	65.082.496-2	XIMENA GARCÍA ÁGUILA	CON FELICIDAD AFRONTAREMOS LA PANDEMIA	\$191,795
11	CENTRO DE ACCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL VOLUNTARIADO DE NUESTROS ADULTOS MEJORES	268422	65.160.039-1	JUANA RIVADENEIRA PONCE	ENTREGANDO APOYO EN LA PREVENCIÓN CONTRA EL COVID 19 EN QUINTA NORMAL	\$191,795
12	UNIÓN COMUNAL DE ADULTO MAYOR QUINTA NORMAL	61079	75.949.920-4	ELVIRA GÁLVEZ MEDEL	CUIDANDO A NUESTRAS ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR	\$197,480
13	CLUB DEPORTIVO VILLA CATAMARCA	189957	65.037.289-1	SEBASTIÁN ALBURQUENQUE GARRIDO	CATAMARCA UNIDO EN PANDEMIA	\$200,000
14	CENTRO DE ACCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL CULTURAL COMILÓN CUEQUERO	312750	65.174.547-0	ROSA GÓMEZ TRUJILLO	ZAPATEANDO AL COVID 19	\$197,480



15	CLUB DEPORTIVO LOS PANZER	232214	65.096.155-2	VÍCTOR PINO LOYOLA	PREVENCIÓN DEL COVID 19 JUNTO AL CD PANZER DE QUINTA NORMAL	\$196,350
16	CLUB DE ADULTO MAYOR CALOR Y VIDA QUINTA NORMAL	159242	65.076.452-8	MARÍA PINOCHET HERRERA	DOTANDO DE ELEMENTOS PREVENTIVOS AL CAM CALOR Y VIDA DE QUINTA NORMAL	\$198,373
17	CLUB DEPORTIVO POBLACIÓN CARRASCAL	230132	65.678.050-9	LUIS RAMÍREZ PASTEN	NOS PREPARAMOS Y SANITIZAMOS NUESTRO CLUB DEPORTIVO CARRASCAL ANTE EL COVID-19 EN QUINTA NORMAL	\$198,373
18	AGRUPACIÓN DE FUTBOL SENIORS DE QUINTA NORMAL	61096	65.030.690-2	MANUEL CORNEJO GATICA	ENTRENAMIENTOS SEGUROS Y PREVENTIVOS ANTE EL COVID 19 EN QUINTA NORMAL	\$200,000
19	JUNTA DE VECINOS N° 16 TROPEZÓN.	144952	72.308.100-9	MARÍA VIVANCO GARRIDO	CUIDANDO A LA FAMILIA DE LA TROPEZÓN	\$200,000
20	CENTRO CULTURAL SANTIAGO 12	61125	65.340.880-3	LUIS SEPÚLVEDA GALAZ	BRIGADA SANITARIA PARA JUNTAS DE VECINOS DE QUINTA NORMAL	\$200,000
21	CLUB DEPORTIVO POBLACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	203150	65.405.590-4	CESAR FERNÁNDEZ ARCE	SANITIZANDO EL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR DE QUINTA NORMAL ANTE EL COVID 19	\$200,000
22	CENTRO DE MADRES LAS AUDACES DE QUINTA NORMAL	151260	65.067.531-2	FRESIA CALDERÓN SUAREZ	LAS AUDACES NOS CUIDAMOS DEL COVID	\$198,000
						\$4,346.336

2. SE HACE PRESENTE QUE LAS INSTITUCIONES DEBERÁN RENDIR CUENTA DOCUMENTADA A LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y LOS CITADOS GASTOS NO PODRÁN EXTENDERSE MÁS ALLÁ DEL AÑO PRESUPUESTARIO 2020, DEBIENDO POR TANTO RENDIR CUENTA A MÁS TARDAR EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

FDO. RICARDO ALARCÓN ALARCÓN, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ, SECRETARIA MUNICIPAL.-
LO QUE COMUNICO A USTED, PARA SU CONOCIMIENTO.

SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RAA.PAA.rcc.-
Ant.:2986/2020.

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Organizaciones Comunitarias, Antecedentes y Archivo.-